



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Software Libre es aquel cuya licencia garantiza a los usuarios acceso al código fuente del programa y le proporciona el derecho irrestricto de usar o ejecutar con cualquier propósito, copiar, distribuir, cambiar y mejorar el software y publicar estas modificaciones en las mismas condiciones de licenciamiento acordadas al programa original, sin que se tenga que pagar regalías a los desarrolladores previos.

Existen numerosos programas libres para realizar tareas cotidianas, desde sistemas operativos como las diferentes distribuciones de GNU/Linux hasta aplicaciones de oficina como LibreOffice, navegadores web como Firefox, sistemas de mensajería instantánea, reproductores multimedia, herramientas de diseño y una enorme cantidad de herramientas de desarrollo para distintas actividades.

El Software Libre es un bien cuya universalización permite el desarrollo y el avance de la sociedad en todos sus ámbitos.

Actualmente los usuarios de computadoras cuentan con todo lo necesario en un entorno libre bajo condiciones de legalidad y en el marco de una comunidad que considera que compartir conocimiento es un bien social y no un delito.

Esta filosofía tiene sus orígenes en la década de 1980 en los Estados Unidos de Norteamérica, por iniciativa de Richard Stallman y otros programadores, quienes dieron origen a la Free Software Foundation y al Proyecto GNU.

Gracias a Internet, una impresionante cantidad de programadores de todo el mundo se sumaron a la idea, permitiendo el desarrollo de innumerables aplicaciones que cubren prácticamente todas las necesidades informáticas de la sociedad.

Además de la jornada de instalación a desarrollarse el sábado 27 de abril en la sede del CURZA en Viedma, habrá actividades de difusión y capacitación destinadas a docentes, estudiantes, diseñadores y público en general.

El festival ofrece en forma libre y gratuita sesiones de instalación de programas informáticos, asesoramiento y charlas orientadas a aquellas personas que deseen conocer más sobre la filosofía del software libre,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

basado en la libertad de los usuarios de poder ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar los programas.

El Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre se realizará en más de 200 ciudades de 20 países con sedes en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El evento está dirigido a todo tipo de público: estudiantes, docentes, trabajadores, artistas, empresarios, emprendedores, funcionarios públicos, entusiastas, etc. Para participar no es necesario poseer conocimientos informáticos.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, solidario y tecnológico, las actividades que se realicen en el 9° Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISoL), que se llevará a cabo en las ciudades de Viedma, Patagones, Bariloche, Cipolletti, Allen y Neuquén, sumándose a otras localidades de Argentina y del exterior. En Viedma se realizarán desde el jueves 25 al sábado 27 de abril de 2013, y su organización estará a cargo de la Comunidad de Usuarios del Software Libre (CUSoL) y la Asociación Civil Seamos Libres, mientras que en las ciudades de Allen, Cipolletti y Bariloche se realizarán el día sábado 27 de abril de 2013; coordinado por los grupos de usuarios de software libre y por la FSFLA respectivamente.

Artículo 2°.- De forma.